JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO									**No. DE IDENTIFICACIÓN:**		28.215.946							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Claudia Viviana Ferro Buitrago									**TIPO DE CONTRATO:**		Prestación de Servicios							
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-414-2023			**DEPENDENCIA**	Departamento de Atención a Víctimas					**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	23/02/2023	**FIN:**	31/12/2023					
PERIODO DEL INFORME:	**del**	01	de	marzo	de	2023	**al**	31	de	marzo	de	2023	**INFORME N°:**	02					

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA ADELANTAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN INSTANCIAS JUDICIALES Y NO JUDICIALES, ATENDIENDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y PSICOSOCIAL".

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar profesionalmente al Departamento de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas individuales, colectivas, étnicas y en atención a los enfoques diferenciales, en escenarios judiciales y no judiciales, a través de: (i) facilitar, articular, verificar, ejecutar, coordinar, adelantar y realizar seguimiento a los procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas y organizaciones sobre avances de la Jurisdicción y demás mecanismos de participación efectiva ante la JEP, haciendo énfasis en la relevancia de la justicia restaurativa y en articulación con sus representantes judiciales, autoridades étnicas, voceros y voceras. (ii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, (iii) apoyar en el diseño, mejoramiento e implementación de instrumentos y herramientas que fortalezcan las acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas, entre otras actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (iv) Promover la implementación del SCPCV para la participación y mecanismos de vocerías unificados que permita un mayor número de víctimas actúen como intervinientes especiales en el marco de los casos abiertos, y (v) la asesoría y la orientación a víctimas impulsando la participación de las víctimas acreditadas y la ruta de articulación con representantes de víctimas (SAAD-V y Organizaciones que los representan), entre otras, actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Nombre de la actividad. **ENVIO CORREO DE ARTICULACIÓN CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**
Fecha: 7 de marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se da alcance al correo electrónico enviado por el Director del CRAV con el fin de articular acciones y horario de atención a las víctimas organizadas y no colectivizadas que concurren al Centro Regional de Atención de Barrancabermeja, en procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas por parte del DAV Magdalena medio.
Compromisos: Asisitir y atender los dias jueves en la jornada de la mañana, en el Centro de Atención a víctimas de Barrancabermeja.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.1.
1.2 Nombre de la actividad. APOYO SOLICITUD ACREDITACIÓN CASO 010
Fecha: 16 de marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se realizó apoyo en la solicitud de acreditación caso 010, soliictud realizada en el Centro de Atención a Víctimas de Barrancabermeja.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.2
1.3 Nombre de la actividad. ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES
Fecha: 16 -17-23 de marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se oriento Jurídicamente a 2 víctimas co colectivizadas, sobre los mecanismo de participación de acreditación, cual es el procedimineto, cuales son los requisitos según el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018: 1. La manifestación expresa de querer ser participar en los procesos que adelanta la JEP al ser acreditada/o como víctima. 2. Un relato DEL HECHO VICTIMAZANTE, especificando LA ÉPOCA y el LUGAR en el que ocurrieron, de ser posible, indicando los POSIBLES RESPONSABLES DEL HECHO :PARA INDIVIDUOS Copia de la cédula (por ambos lados) / PARA COLECTIVOS Documentos de constitución de la organización VICTIMAS INDIRECTAS : Registros civiles y soportes, que muestren la relación parental entre los miembros del grupo familiar y la víctima. 3.. De PODER CONTAR con algún documento, se invita a adjuntar: Denuncia presentada ante la Fiscalía General de la Nación, manifestación de su inscripción en el Registro Único de Víctimas, manifestación si cuenta o no con el registro que expide el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) para casos de reclutamiento de menores, Certificado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) antes Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) o de una organización de la sociedad civil en la que haya recibido algún tipo de atención como desvinculada/o o desmovilizada/o, entre otros.se apoyó en el diligenciamiento del formato de acreditación a las 5 víctimas asesoradas y se expone los derechos de las víctimas acreditadas ante la JEP:
- Ser reconocidas dentro de los procesos judiciales que se adelanten en la JEP-Aportar pruebas e interponer recursos establecidos en la JEP contra las sentencias que se profieran
-Recibir asesoría, orientación y representación judicial a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la JEP.-Contar con acompañamiento sicológico y jurídico en los procedimientos.
-Ser tratadas con justicia, dignidad y respeto.-Ser informadas del avance de las investigaciones y de los procesos, así como de las audiencias, para intervenir en ellas.-De ser necesario, la JEP debe adoptar las medidas adecuadas para proteger los derechos de las víctimas, los testigos y los intervinientes en los diferentes casos.
Es importante tener en cuenta que las víctimas de violencia sexual, de acuerdo con el artículo 16, se le garantizará el derecho a la intimidad y la JEP evitará en todos los casos, posibles situaciones de revictimización.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.3
1.4 Nombre de la actividad. ENVIO CORREOS ELECTRONICOS ALIADOS ESTRATEGICOS
Fecha: 20 de marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se realiza envío de infografías sobre los casos priorizados por la SRVR de la JEP y formularios de acreditación, con el de lograr articular acciones de trabajo con aliados estratégicos como Defensoría de Pueblo y organización ANDAS, quienes solicitaron y manifestaron su interés de apoyar a las víctimas del conflicto armado en el Magdalena Medio.
Compromisos: Apoyar en los porcesos de divulgación y Solicitudes de acreditación .
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.4
1.5 Nombre de la actividad. ENVIO CORREOS ELECTRONICOS ALIADOS ESTRATEGICOS
Fecha: 20 de marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se realiza envío de infografías sobre los casos priorizados por la SRVR de la JEP y formularios de acreditación, con el de lograr articular acciones de trabajo con aliados estratégicos como Defensoría de Pueblo y organización ANDAS, quienes solicitaron y manifestaron su interés de apoyar a las víctimas del conflicto armado en el Magdalena Medio.
Compromisos: Apoyar en los porcesos de divulgación y Solicitudes de acreditación .
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.5

1.5 Nombre de la actividad TALLER DE DIVULGACIÓN MACROCASO APERTURADOS

Fecha: 23 de marzo 2023

Desarrollo de la Actividad: Se expuso el marco normativo que contempla la participación efectiva a las víctimas y socialización caso 08 los 3 patrones de conductas y motivaciones: lucha contrainsurgentes, el favorecimiento de interes economicoparticulares y control de la función publica en los terrritorios

Acto legislativo 01 de 2017, Ley 1922 de 2018, Ley 1958 de 2019. Requisitos para la solicitud de acreditación: Copia de documento de identidad, Documentos que acrediten los hechos victimizantes reportados, Documentos para acreditar parentesco (por ejemplo, registro civil) o que demuestren el daño sufrido por familiares o allegados a raíz de los hechos victimizantes reportados (por ejemplo, notas de prensa o pruebas de supervivencia), Poder especial (en caso de ser representado por abogado de confianza).

4.El formulario de solicitud de acreditación, deberá ser diligenciado a mano, en letra legible, escritura clara y en tinta negra o azul oscura, no use lápiz, Si usted no sabe escribir, por favor, pida ayuda a una persona de su confianza para completar el formulario. Una vez completado, solicite la lectura del mismo con sus respuestas para confirmar lo que está en él consignado.

5. Derecho de las víctimas acreditadas:

A.Solicitar medidas de protección Participar en todas las instancias del proceso, de acuerdo a lo establecido en la ley.

B.Recibir asesoría, orientación y representación judicial a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la JEP.

C.Solicitar acompañamiento psicosocial y jurídico en los procedimientos.

D.Estar informadas del avance de la investigación y del proceso. Y solicitar medidas de protección en el caso que sus derechos fundamentales sean amenazados por participar ante la JEP y Ruta de protección y prevención por parte de la UIA Santander y Bogotá

Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 1. obligación/Evidencia1.5

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar y acompañar al Departamento en la verificación, ejecución, articulación coordinación, seguimiento y cumplimiento de solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas o dadas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaria Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizó actividades para el mes de marzo

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la: (i) proyección y revisión de conceptos no vinculantes dirigidos a los despachos de las Salas y Secciones de la JEP sobre las solicitudes de acreditación, (ii) proponer ajustes, correcciones, gestiones, remisiones y demás acciones de acuerdo a los lineamientos y metodologías en el marco de la ruta de acreditación en la fase administrativa que, permitan el logro de los objetivos propuestos, (iii) verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia de las Salas y Secciones de la JEP y (iv) participar en todas las actividades de articulación y capacitación adelantadas por el DAV y dependencias de la Jurisdicción para desarrollar el objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Nombre de la actividad. CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMA RESTAURATIVO JEP
Fecha: 22 de Marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se participó en la reunión Capacitación y actualización, avances, logros, procesos sobre al Sistema Restaurativo de la JEP a cargo de la Secretaría Ejecutiva y dirigido a todo el personal, con lineamientos claros sobre TOAR y procesos restaurativos con el fin de fortalecer las capacidades de los contratistas y profesionales de planta.
Al finalizar se expone los retos y cuellos de botella que trae el sistema y en el cual se viene trabajando en la JEP
Compromiso: Divulgación en TOARS y consulta a las víctimas
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 3. obligación/Evidencia3.1.

3.2 Nombre de la actividad REUNIÓN DE REVISIÓN DE LABORES DE LA RUTA DE ACREDITACIÓN EN FASE ADMINISTRATIVA
Fecha: 29 de Marzo 2023
Desarrollo de la Actividad: Se asistió al espacio convocado por la Subsecretaria Ejecutiva Ángela Mora y la jefe del Departamento de Atención a Víctimas Viviana Ferro, con el fin de exponer las dificultades, con los y las profesionales que actualmente se encuentran apoyando el análisis de las solicitudes de acreditación en el marco de la Ruta 1125.
En este sentido, se identifican los aspectos que no han permitido avanzar de la manera esperada:
- Equivocaciones en la remisión al macro caso identificado en la solicitud.
- Incumplimiento de metas dispuestas por el departamento.
- Asignación incorrecta de radicados.
En la reunión participaron las jefaturas del Departamento de SAADV y Atención al Ciudadano, quienes pusieron a disposición algunos de los profesionales de sus dependencias, a fin de apoyaran en el análisis de las solicitudes de acreditación que se encuentran en espera.
Anexos: OneDrive: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/Carpeta 3. obligación/Evidencia 3.2.

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la (i) la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, (ii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, y (iii) digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la Entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

4.1 Nombre de la Actividad: REUNIÓN DE ARTICULACIÓN EQUIPO TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
Fecha: 14 de marzo 2023
Lugar: San Silvestre
Asistentes: 4
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de articulación territorial Magdalena Medio, para la construcción de agenda Territorial del mes de Marzo y Abril, de los equipos de trabajo de la Secretaria Ejecutiva de la JEP: Departamento de Atención a Víctimas, SAAA- C y Enlace Territorial del Magdalena Medio, se realizó un Balance de las actividades ejecutadas a inicio de año, Actividades agendadas y por agendar de acuerdo la matriz de priorización reportada al enlace nacional. En el espacio se socializó ejercicio de Contexto de Barrancabermeja.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.1

4.2 Nombre de la Actividad: ENVIO AGENDAS DE RESULTADOS MES DE MARZO
Fecha: 5- 15 y 21 de marzo 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntando las agendas de resultados planeadas para el mes de marzo, con el visto bueno del enlace nacional del DAV, con el fin de reportar las actividades realizadas en la región Magdalena Medio, para ser enviada al enlace de Gestión Territorial posteriormente ser consolidadas en la matriz de agenda de resultados Nacional
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.2

4.3 Nombre de la Actividad: REUNIÓN NORORIENTAL
Fecha: 14 de marzo 2023
Lugar: Teams
Asistentes: 6
Desarrollo de la actividad: Se llevo a cabo reunión de Nor oriental con los equipos territoriales de Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio con el fin de dar a conocer la Matriz territorial de todos los equipos, cada equipo realizó su exposición de acuerdo a las directrices expuestas por la Enlace Nacional.
Compromisos: Entregar la matriz con los colores de acuerdo a las priorizaciones por informe, Autos de los macro casos y trabajo territorial.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2023/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.3

4.4 Nombre de la Actividad: ENVIO MATRIZ TERRITORIAL ENLACE DE GESTIÓN TERRITORIAL
Fecha: 21 de marzo 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntando la matriz territorial, con el fin de compartirla con el enlace de gestión territorial y poder articular con la institucionalidad, las organizaciones, actividades y jornadas de acreditación a desarrollar en el primer semestre 2023.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.4

4.5 Nombre de la Actividad: ENVIO CUADRO DE COLORES CON ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Fecha: 21 de marzo 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntando la matriz con la información de los Municipios priorizados, macro casos priorizados a trabajar, organizaciones de víctimas, solicitudes de acreditaciones, ejes temáticos y tipo de jornadas. con el fin de compartirla y ser socializada al enlace Nacional.
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.5

4.6 Nombre de la Actividad: ENVIO INFORMACIÓN SOBRE EL REPORTE DE SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO
Fecha: 22 de marzo 2023
Lugar: karen.torres@jep.gov.co
Desarrollo de la actividad: Se envía correo electrónico adjuntando la relación de solicitudes de desplazamiento para el mes de abril, con el fin de ser aprobadas por Nivel Nacional
Anexos: Cuenta de cobro y Evidencias 2023/DAV 2023/Región Magdalena Medio/Karen Torres/marzo-2022/ Carpeta 4 obligación 4/Evidencia 4.6

Estos no se contemplan dentro del contrato

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.		
5. VALOR A PAGAR		
LA SUMA DE:	**$ 7.589.549,00**	
6. OBLIGACIONES GENERALES		
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.		
De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:		



Firma del Contratista

CC: 28.215.946

Nombre del Contratista: KAREN JORLEY TORRES CAPACHO

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.